



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 006 -2016/DP-OAF

Lima, 20 ENE. 2016

VISTO:

El Informe N° 006-2016-DP/OAF-LOG mediante el cual el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas alcanza la propuesta de Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, modificada por la Ley N° 29882 y la Ley N° 30394, y mediante Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la nueva Ley de Contrataciones del Estado y con el Decreto Supremo N° 350-2015-EF se aprobó su Reglamento, a los que en lo sucesivo en la presente Resolución, se les aludirá simplemente como la Ley y el Reglamento, respectivamente;

Que, mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) aprobó la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" que establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, en adelante la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 046-2015/DP, de fecha 29 de diciembre de 2015, la Defensoría del Pueblo aprobó su Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016;

Que, el artículo 15° de la Ley dispone que cada entidad formulará su Plan Anual de Contrataciones a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia;

Que, del mismo modo, el artículo 15° de la Ley señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe contener las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;





Defensoría del Pueblo

Que, el artículo 5° del Reglamento en concordancia con el artículo 15° de la Ley, establece que en el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las entidades deberán programar en el Cuadro de Necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías. En el caso de obras, las áreas usuarias remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse;

Que, del mismo modo, el artículo 5° del Reglamento señala que para elaborar el cuadro consolidado de necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras. Asimismo, dispone que antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones, con base a lo cual se elabora el proyecto de Plan Anual de Contrataciones;

Que, por otra parte, el precitado artículo 5° establece que para elaborar el proyecto de Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios en general y consultorías en general, así como el costo programado, en el caso de consultoría de obras y ejecución de obras; Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme se dispone en el artículo 6° del Reglamento el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley, el Titular de la Entidad podrá delegar la autoridad que la referida norma le otorga, no pudiendo ser objeto de delegación la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de contrataciones directas salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento;

Que, el numeral 7.4.1) de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de acuerdo con las normas internas de cada Entidad;





Defensoría del Pueblo

Que, el numeral 7.4.2) de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); Igualmente, el numeral 7.4.2) estipula que en la parte resolutive del instrumento que aprueba el Plan Anual de Contrataciones deberá indicarse la dirección o direcciones donde éste puede ser revisado y/o adquirido al costo de reproducción;

Que, el literal l) del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo establece como una función de la Oficina de Administración y Finanzas aprobar el Plan Anual de Contrataciones; así como aprobar sus modificaciones, por delegación del Titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 004-2016/DP se delega en el/la Jefe/a de la Oficina de Administración y Finanzas la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, así como sus modificaciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el Informe N° 006-2016-DP/OAF-LOG, ha alcanzado para su aprobación el proyecto de Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2016, el cual ha sido formulado de conformidad con lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, resultando por todo ello procedente su aprobación;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 8° y 15° de la Ley, los artículos 5° y 6° del Reglamento y por los numerales 7.4.1) y 7.4.2) de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD; y, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 004-2016/DP en concordancia con los incisos l) y n) del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP, y estando al encargo efectuado mediante Resolución Defensorial N° 016-2009/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio presupuestal 2016, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Artículo Tercero.- DISPONER que el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas asegure que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o



Defensoría del Pueblo

adquisición, al precio de costo de reproducción, en la oficina del Área de Logística ubicada en el sexto piso del local de la Defensoría del Pueblo, sito en Jr. Ucayali N° 394-398, distrito de Cercado de Lima.

Artículo Cuarto.- Disponer que el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas asegure que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo: <http://www.defensoria.gob.pe>, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Alicia S. Yaipén de Guevara
Jefa (e)
Oficina de Administración y Finanzas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



Defensoría del Pueblo

ANEXO N° 01 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 006 -2016/DP-OAF

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: DEFENSORIA DEL PUEBLO AÑO: 2016

SIGLAS: DP UNIDAD EJECUTORA: 001 RUC: 20304117142

PLIEGO: 020 - DEFENSORIA DEL PUEBLO INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: Resolución Jefatural

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO O MÓDULO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	
																			DEPA	PROV	DIST			
1	SI	NO		CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGUROS PERSONALES Y DE BIENES PATRIMONIALES	8413160200094922	SERVICIO	1	2,453,636.60	Soles	00	FEBRERO	Por la Entidad	Clásico		ÁREA DE LOGÍSTICA	00	00	00			
2	NO	NO		CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD				808,219.92	Soles	00	SETIEMBRE	Por la Entidad	Clásico		ÁREA DE LOGÍSTICA	00	00	00			
						1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	9210150100094854	SERVICIO	1	577,005.84													
						2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE DE AREQUIPA	9210150100094854	SERVICIO	1	32,421.84													
						3	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE DE CUSCO	9210150100094854	SERVICIO	1	34,552.44													
						4	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE DE AYACUCHO	9210150100094854	SERVICIO	1	32,421.84													
						5	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE DE HUANCAYO	9210150100094854	SERVICIO	1	32,421.84													
						6	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE DE PIURA	9210150100094854	SERVICIO	1	32,421.84													
						7	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE DE TRUJILLO	9210150100094854	SERVICIO	1	32,421.84													
						8	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE DE TUMBES	9210150100094854	SERVICIO	1	34,552.44													
3	SI	NO		CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	7611150100127897	SERVICIO	1	424,828.08	Soles	00	SETIEMBRE	Por la Entidad	Clásico		ÁREA DE LOGÍSTICA	15	00	00			
4	SI	NO		CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERCONEXIÓN A NIVEL NACIONAL	7215150800230607	SERVICIO	1	579,852.00	Soles	00	OCTUBRE	Por la Entidad	Clásico		ÁREA DE LOGÍSTICA	00	00	00			
5	SI	NO		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERCONEXION PARA TRES OFICINAS EN PROVINCIA POR MEDIO SATELITAL	7215150800230607	SERVICIO	1	87,460.34	Soles	00	NOVIEMBRE	Por la Entidad			ÁREA DE LOGÍSTICA	00	00	00			



N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO O MÓDULO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
																			DEPA	PROV	DIST		
6	SI	NO		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO SECUNDARIO PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	8312170300232387	SERVICIO	1	42,600.00	Soles	00	JULIO	Por la Entidad			ÁREA DE LOGÍSTICA	15	01	01		
7	SI	NO		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS PARA LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	8312170300232400	SERVICIO	1	67,968.00	Soles	00	MARZO	Por la Entidad			ÁREA DE LOGÍSTICA	15	00	00		
8	SI	NO		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PRINCIPAL PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	8312170300232387	SERVICIO	1	38,255.16	Soles	00	MAYO	Por la Entidad			ÁREA DE LOGÍSTICA	15	01	01		
9	SI	NO		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA SEDE CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	7210330200230934	SERVICIO	1	41,772.79	Soles	00	AGOSTO	Por la Entidad			ÁREA DE LOGÍSTICA	15	01	01		
10	SI	NO		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR CON RED PRIVADA Y SERVICIO DE DATOS PARA EL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	8311160300232363	SERVICIO	1	152,377.20	Soles	00	OCTUBRE	Por la Entidad			ÁREA DE LOGÍSTICA	00	00	00		
11	NO	NO		SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	-	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE				140,724.00	Soles	00	MARZO	Por la Entidad			ÁREA DE LOGÍSTICA	15	01	00		
						1	GASOHL 97 PLUS	1510150600129874	GALÓN	6,480	105,624.00												
						2	DIESEL B5 S-50	1510150500233280	GALÓN	3,000	35,100.00												
12	NO	NO		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y NACIONAL DESDE EL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA (LIMA)				110,352.00	Soles	00	OCTUBRE	Por la Entidad			ÁREA DE LOGÍSTICA	00	00	00		
						1	SERVICIO LOCAL	7810220500232485	SERVICIO	1	46,200.00												
						2	SERVICIO NACIONAL	7810220100232487	SERVICIO	1	64,152.00												
13	SI	NO		COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	BIENES	-	SUMINISTRO DE PAPEL BOND FOTOCOPIA DE 80 GRAMOS TAMAÑO A-4	1411150700068640	RESMA	5,500	70,235.00	Soles	00	FEBRERO	Por la Entidad			ÁREA DE LOGÍSTICA	15	01	01		
14	SI	NO		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE GARAJE PARA EL ESTACIONAMIENTO (ESPACIO) DE VEHÍCULOS	7818170300094953	SERVICIO	1	35,520.00	Soles	00	FEBRERO	Por la Entidad			ÁREA DE LOGÍSTICA	15	01	01		
15	SI	NO		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DE DOS (02) ASCENSORES DEL EDIFICIO DE LA NUEVA SEDE CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	7215401000094710	SERVICIO	1	38,900.00	Soles	00	MAYO	Por la Entidad			ÁREA DE LOGÍSTICA	15	01	01		
16	SI	NO		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESUMEN INFORMATIVO	8211190100287788	SERVICIO	1	35,490.00	Soles	00	OCTUBRE	Por la Entidad			ÁREA DE LOGÍSTICA	15	01	01		
17	SI	NO		CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE SAN MARTÍN	8013150200094959	SERVICIO	1	42,000.00	Soles	00	FEBRERO	Por la Entidad			ÁREA DE LOGÍSTICA	22	01	01		



N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO O ETODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	
																			DEPA	PROV	DIST			
18	SI	NO		CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE CUSCO	8013150200094959	SERVICIO	1	120,000.00	Soles	00	MAYO	Por la Entidad			ÁREA DE LOGÍSTICA	08	01	01			
19	SI	NO		COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS ELECTRÓNICOS PARA TRANSPORTE AÉREO NACIONAL DE PASAJEROS	7811150200234733	SERVICIO	1	78,196.22	Dólares	00-13	ENERO	Por la Entidad			ÁREA DE LOGÍSTICA	00	00	00		3.6	
20	NO	NO		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO				131,099.80	Soles	00	MARZO	Por la Entidad			ÁREA DE LOGÍSTICA	15	01	01			
						1	UNIFORMES PARA DAMAS	5310271000080623	UNIDAD	129	80,959.66													
						2	UNIFORMES PARA CABALLEROS	5310271000080521	UNIDAD	104	50,140.14													
21	SI	NO		CONVENIOS	SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN/A MEDICO PARA LA ADJUNTÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL	9315150700254888	SERVICIO	1	49,500.00	Soles	13	FEBRERO	Por la Entidad	Clásico			ÁREA DE LOGÍSTICA	15	01	01	En el marco de la Canasta de Fondos	

